

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) AES - Facilidad de almacenamiento – REPÚBLICA DOMINICANA

**Idioma original del documento:** inglés  
**Fecha de emisión:** agosto de 2023

### 1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

AES Dominicana Renewable Energy S.A. (“ADRE” o la “Empresa”), sociedad de propósitos especiales constituida en virtud de las leyes de República Dominicana, y su accionista AES España B.V. planean el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de proyectos de energía renovable no convencional en República Dominicana (el “Proyecto” o la “Línea de Financiamiento”). La Línea de Financiamiento incluirá, en principio, una combinación de tres activos en operación y tres nuevos. Los primeros incluyen el Proyecto de Energía Solar Bayasol (50 MW<sub>AC</sub>), el Proyecto de Energía Eólica Agua Clara (50 MW<sub>AC</sub>) y el Proyecto de Energía Solar Santanasol (50 MW<sub>AC</sub>); mientras que los tres proyectos nuevos son el Proyecto de Energía Solar Mirasol (100 MW<sub>AC</sub>) y los Proyectos de Energía Solar Peravia I y Peravia II (75 MW<sub>AC</sub> cada uno). Todos los activos se encuentran ubicados en zonas aledañas a Santo Domingo, excepto por el Proyecto de Energía Eólica Agua Clara, que se encuentra ubicado en el noroeste del país cerca de Hatillo Palma, en la provincia de Monte Cristi.

El proceso de debida diligencia ambiental y social (DDAS) incluyó (i) una revisión de la documentación técnica, ambiental, de salud y seguridad, y social provista por ADRE y (ii) visitas a los tres activos operativos y los tres nuevos de la Empresa con la asistencia de una empresa especializada en consultoría ambiental y social.

### 2. Clasificación ambiental y social y justificación

El Proyecto fue clasificado como categoría A según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest debido a que podría generar los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales: (i) la conversión de hábitats críticos y naturales a causa de tareas de desmonte y la instalación de conjuntos de paneles solares, (ii) generación de residuos líquidos y sólidos residenciales y peligrosos durante la construcción, la operación y el mantenimiento, incluidos aquellos generados por el reemplazo de los paneles solares usados; (iii) generación de ruido y polvo, y emisiones atmosféricas durante la construcción; (iv) riesgos potenciales para la seguridad de las comunidades locales por el tránsito vehicular relacionado con la construcción; (v) riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores durante las actividades de construcción y mantenimiento, e (vi) impactos potenciales para las aves y murciélagos por la colisión con las aspas de las turbinas eólicas. Se espera que estos riesgos e impactos sean de una intensidad media a alta.

Las Normas de Desempeño (ND) activadas por el Proyecto son: i) ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales, ii) ND 2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND 3:

Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND 4: Salud y seguridad de la comunidad y v) ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

### **3. Contexto ambiental y social**

#### **3.1 Características generales del emplazamiento del Proyecto**

Bayasol contiene 149.769 módulos solares y 832 convertidores. El parque, ubicado en un área de concesión de 132,6 hectáreas (superficie de construcción de 94,7 ha) en la provincia de Bani, inició operaciones en abril de 2021. Agua Clara, con una huella (o superficie de construcción) real de 56,7 ha, está ubicada en un área de concesión de 28.000 ha en la provincia de Monte Cristi. Incluye 25 turbinas eólicas y comenzó a operar en 2022. Santanasol, localizada en un área de concesión de 123,9 ha (superficie de construcción de 80,5 ha) en la provincia de Bani, comprende 149.916 módulos solares y 13 convertidores e inició sus operaciones en 2022. La energía generada por estos proyectos está siendo inyectada al sistema eléctrico nacional interconectado de República Dominicana.

Se espera que la construcción de Mirasol se termine antes de agosto de 2024. El parque, ubicado en la provincia de Guerra, tiene una superficie de construcción de 90 ha en un terreno de aproximadamente 107,1 ha. La construcción de Peravia I y Peravia II, ambos ubicados en la provincia de Bani, tiene fecha estimada de finalización en octubre de 2024. Peravia I cuenta con una superficie de construcción de 171,7 ha, en la que se instalarán 122.807 módulos solares y 378 convertidores, en un área de concesión de 186,6 ha. Peravia II, ubicado junto a Peravia I, contará con 122.807 módulos solares y 378 convertidores que se instalarán en un área de concesión de 128,8 ha, dentro de una superficie de construcción planificada de 128,1 ha.

#### **3.2 Riesgos contextuales**

La población dominicana continúa necesitando mejor acceso a los servicios básicos, que incluyen la educación, la salud, el agua y la electricidad<sup>1</sup>. Aproximadamente el 50 % de los hogares sufren interrupciones de los servicios básicos debido a limitaciones de infraestructura<sup>2</sup>. El sector energético, en particular, ha padecido la falta persistente de inversiones y la ineficiencia de su infraestructura, lo que da como resultado apagones frecuentes. Además, el país está expuesto a desastres naturales, principalmente terremotos y huracanes. En los años recientes, el país fue severamente azotado por los huracanes Irma y María (2017) de categoría 5 y Fiona (2022) de categoría 3.

---

<sup>1</sup> [Generalidades sobre República Dominicana: noticias sobre desarrollo, investigación, datos, Banco Mundial](#)

<sup>2</sup> [gob.do \(www.gob.do\)](http://gob.do)

## **4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

### **4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales**

#### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

ADRE tiene un sistema de gestión integrado a nivel corporativo que está alineado con lo dispuesto en las certificaciones ISO 9001:2008, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. Además, cada emplazamiento cuenta con un plan de gestión ambiental y social que ayuda a manejar los impactos identificados en la evaluación de impacto ambiental (“EIA”) de cada proyecto. Estos planes cubren aspectos ambientales y sociales propios de los proyectos de construcción, como las emisiones atmosféricas, la generación de residuos, los efluentes líquidos, los impactos en la biodiversidad y los riesgos de salud y seguridad en el trabajo (“SST”). El Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (“MIMARENA”) otorgó a cada proyecto una licencia ambiental.

#### **4.1.b Política**

Las políticas de ADRE, disponibles al público en el sitio web de la Empresa, incluyen: i) una política anticorrupción; ii) un código de conducta; iii) una política de sostenibilidad ambiental y iv) una política de derechos humanos. Todas ellas han sido aprobadas por el presidente de ADRE.

#### **4.1.c Identificación de riesgos e impactos**

Las EIA de cada proyecto definen un área de influencia directa biofísica que incluye una zona de amortiguamiento de 1.000 metros alrededor de la superficie de construcción del emplazamiento y un área de influencia social directa que incluye a las comunidades locales. Los riesgos e impactos identificados dentro de dichas áreas son propios de las tareas de construcción y operación de los proyectos de energía eólica y solar.

##### **4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos**

Los riesgos e impactos ambientales son principalmente de baja magnitud y temporarios. Éstos incluyen emisiones atmosféricas debido a la operación de maquinaria y vehículos, erosión del suelo, generación de escorrentías y posible contaminación del suelo y el agua por derrames o pérdidas accidentales. En particular, durante la fase de construcción, los proyectos nuevos podrían generar ruidos, mayor tránsito y riesgos SST. La fase de construcción de los proyectos nuevos impone riesgos para la flora y fauna en peligro de extinción y de rango restringido, en particular para los proyectos Peravia, que tendrán impactos en los hábitats críticos y naturales.

Los impactos sociales positivos incluyen la creación de empleos y negocios, y la introducción de actividades económicas, así como mejoras al servicio de electricidad pública durante la operación del Proyecto. Algunos de los impactos negativos sobre las comunidades locales incluyen el aumento del tránsito vehicular, alteraciones del paisaje y restricciones potenciales a las actividades de pastoreo informal en los emplazamientos de los proyectos Peravia.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

El EIA de cada proyecto contiene un análisis de alternativas en la en consonancia con los requisitos del MIMARENA. Dichas alternativas incluyen un escenario en el que no se desarrolla ningún proyecto y varias configuraciones de componentes de Proyecto (es decir, paneles solares o turbinas eólicas, módulos de silicio cristalino o hidrogenado).

El análisis de alternativas consideró los siguientes temas principales: i) disponibilidad del recurso solar/eólico de la zona; ii) presencia de interconexión de las instalaciones; iii) características del emplazamiento, que incluyeron aspectos relacionados con la disponibilidad de la tierra (de 100 ha a 150 ha), tenencia de la tierra (de uno o varios propietarios), pendientes promedio (3% a 5%), cantidad de terrenos catastrales dentro de la tierra, accesibilidad de la tierra desde los caminos principales, potencial fotovoltaico diario (“PVOUT”) y uso preliminar de la tierra, entre otros factores; y iv) consideraciones ambientales y sociales, entre las que se incluyeron evitar áreas protegidas o concesiones mineras, o ecosistemas estratégicos o sensibles (manglares, bañados, dunas, estuarios); evitar sitios que pudieran generar formas de desplazamiento físico o económico involuntario de la población; evitar sitios arqueológicos reconocidos o cursos de aguas interiores, terrenos inundables o esteros; la densidad de la vegetación (menos del 40% de la superficie) y la vulnerabilidad del emplazamiento a fenómenos meteorológicos extremos (inundaciones, incendios forestales, huracanes, etc.)

#### 4.1.c.iii Análisis de impactos acumulativos

Dada la existencia de otros proyectos eólicos en operación cerca de Agua Clara, y la proximidad de los proyectos Peravia respecto de Bayasol y de otro parque solar existente, ADRE llevará a cabo una evaluación de impactos acumulativos para cada emplazamiento. Las evaluaciones tendrán en cuenta los impactos agregados de proyectos de infraestructura existentes y razonablemente previsibles para el futuro.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

En República Dominicana, las mujeres tienen significativamente menos oportunidades que los hombres, en términos de acceso a la educación y a la atención de la salud, y de participación en la economía y en la política<sup>3</sup>. Esto coincide con la tan marcada brecha de género observada en América Latina y el Caribe (“ALC”), definida como un acceso diferencial y desigual a los recursos económicos, la participación política y las oportunidades educativas y laborales basadas en el sexo o el género. La brecha se ve reforzada por normas culturales muy difundidas respecto de lo que se considera aceptable en términos de roles según el género y se ve exacerbada por un cumplimiento inadecuado del marco legal. La violencia de género y el acoso también son un problema en ALC. República Dominicana se ubicó sexta en el ranking de femicidios en 2021, con 150 casos informados<sup>4</sup>. El índice de embarazos en mujeres de entre 15 y 19 años está muy por encima del promedio en ALC<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> [Índice de brecha de género en América Latina para 2022, Statista](#)

<sup>4</sup> [Número de femicidios en América Latina por país de 2021, Statista.](#)

<sup>5</sup> [Generalidades sobre República Dominicana: noticias sobre desarrollo, investigación, datos, Banco Mundial](#)

#### 4.1.c.v Programas de género

La Política Ambiental y Social de ADRE promueve la no discriminación en el lugar de trabajo. Sin embargo, la Empresa preparará e implementará una política de equidad de género que incluya compromisos para lograr igual remuneración por igual trabajo, promueva la contratación, promoción y desarrollo profesional de las mujeres, y mida el desempeño frente a indicadores predeterminados.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

El Proyecto contribuirá a la descarbonización de la matriz energética de República Dominicana, lo que ayudará al país en su transición a una economía basada en energía limpia. El riesgo de cambio climático general se considera moderado. Los riesgos se relacionan mayormente con la alta exposición del país a huracanes e incluyen daños potenciales a la infraestructura provocados por vientos fuertes u objetos voladores arrastrados por el viento, inundaciones, inestabilidad del suelo debido a sobresaturación y a la incapacidad de acceder al emplazamiento durante tormentas o eventos climáticos extremos que pudieran dificultar una respuesta y los tiempos de recuperación. El Proyecto también está expuesto a riesgos elevados de experimentar olas de calor y terremotos. Se realizará una evaluación de riesgos de cambio climático para el Proyecto y ADRE implementará medidas para mitigar cualesquier riesgos materiales identificados para el proyecto.

#### 4.1.d Programas de gestión

Cada proyecto tiene un programa de gestión ambiental (“PGA”) en el que se delinearán las medidas de gestión general (mitigación y compensación) para los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto. El PGA está formado por los siguientes componentes: un plan ambiental, de salud y seguridad; un plan de contingencias; un plan de monitoreo de la calidad del aire y el ruido; un plan de gestión de desechos; planes de capacitación, y planes para mitigar y monitorear los impactos potenciales en la flora y la fauna. Asimismo, cada proyecto cuenta con un plan de gestión de los impactos socioeconómicos que incluye un programa de monitoreo de la comunidad, un mecanismo de atención de quejas y lineamientos para gestionar los procesos de consulta pública.

#### 4.1.e Capacidad y competencia organizativas

Los emplazamientos operativos de ADRE cuentan con personal de salud y seguridad, ambiental y de seguridad dedicado y adecuado. La Empresa asignará o contratará a un empleado adicional para actuar como enlace con la comunidad y gestionar la implementación del plan de participación de los actores sociales (“PPAS”). Para el personal, aún en proceso para los proyectos considerados completamente nuevos, se incluirá la contratación de consultores en biodiversidad para gestionar programas de dispersión y reubicación de flora y fauna, actividades de restauración de la vegetación, y el desarrollo y la implementación de un plan de compensación de la biodiversidad.

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

Los planes de contingencias, que forman parte del programa de gestión ambiental para cada emplazamiento, incluyen disposiciones para la formación de brigadas de emergencia, evacuación de las instalaciones en caso de emergencia o accidente, y procedimientos de capacitación para

trabajadores para evitar, estar preparados y responder ante emergencias. Los planes de contingencias están compuestos por los siguientes subprogramas: i) prevención de accidentes; ii) preparación para casos de desastres naturales, y iii) preparación para casos de desastre tecnológico. Los emplazamientos operativos llevan adelante simulacros periódicos en coordinación con la comunidad y el cuerpo de bomberos.

#### **4.1.g Seguimiento y evaluación**

Cada proyecto debe presentar un informe de cumplimiento ambiental periódico al MIMARENA. ADRE realiza auditorías internas al menos una vez al año para asegurar el cumplimiento de las leyes locales y los procedimientos corporativos de la Empresa.

#### **4.1.h Participación de los actores sociales**

ADRE organizó dos eventos de consulta pública independientes para cada emplazamiento del proyecto, en cumplimiento de los requisitos del MIMARENA. La Empresa también participó junto con las comunidades de los alrededores de Agua Clara, Bayasol, Santanasol y Mirasol en el desarrollo e implementación de su programa de inversión social. Para Agua Clara, ADRE desarrolló un PPAS que define el proceso de mapeo de los actores sociales, estrategias de comunicación general, alianzas institucionales, políticas de compra y contratación local, y los programas de responsabilidad social de la Empresa. Los PPAS para los demás proyectos están en desarrollo.

##### **4.1.h.i Divulgación de información**

ADRE reveló información relacionada con el Proyecto, como parte de las consultas públicas llevadas a cabo de conformidad con los requisitos del MIMARENA. La divulgación en curso de información relacionada con el Proyecto será una parte central de los planes de participación de los actores sociales del Proyecto.

##### **4.1.h.ii Consulta y participación informadas**

ADRE realizó dos consultas públicas para cada proyecto, desarrolladas de acuerdo con los términos de referencia emitidos por el MIMARENA. Las consultas estuvieron abiertas a todos los actores sociales del proyecto incluidos, entre otros, autoridades provinciales, municipales y comunitarias, miembros de la comunidad, asociaciones comunitarias y empresarios locales. Los objetivos de dichas consultas fueron: i) transmitir información acerca del Proyecto; ii) informar a las comunidades cómo pueden participar en iniciativas de gestión social; iii) compartir los resultados de los estudios ambientales, y iv) abrir un espacio en el que los actores sociales puedan expresarse respecto del Proyecto, sus impactos y las estrategias de gestión propuestas.

#### **4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas**

##### **4.1.i.i Comunicaciones externas**

El sitio web de AES Dominicana incluye un formulario “contáctenos” a través del cual el público puede enviar sus opiniones respecto del Proyecto. En el mismo sitio web, la Empresa publica

comunicados de prensa sobre los nuevos desarrollos del Proyecto (por ejemplo, el lanzamiento de los proyectos Bayasol y Santanasol).

#### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

ADRE implementó un mecanismo de atención de quejas en los emplazamientos operativos y lo extendió a las comunidades locales; también compartió la información de contacto de los gestores sociales de la Empresa con los representantes de las comunidades en cada lugar. La Empresa actualizará el mecanismo de atención de quejas existente de modo que incluya procedimientos específicos para atender denuncias de violencia de género y acoso. No se han presentado quejas en los emplazamientos operativos desde 2021.

#### 4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Los planes de participación de los actores sociales de ADRE incluirán procedimientos y cronogramas para mantener informadas a las comunidades locales afectadas.

## 4.2 Trabajo y condiciones laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Cada uno de los proyectos operativos emplea entre cuatro y cincuenta personas. Se espera que Mirasol alcance entre 600 y 700 trabajadores en los momentos pico de la construcción (prevista para mediados de 2023). Los emplazamientos de Peravia no han iniciado la construcción, pero se espera una cantidad de trabajadores pico del mismo orden que la de Mirasol.

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

ADRE cuenta con un código de conducta a nivel corporativo y una política de derechos humanos que establecen los valores de la Empresa, las normas de seguridad y las prácticas de recursos humanos, y su compromiso con la no discriminación, las prácticas anticorrupción y el cumplimiento de la legislación local.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

El código de conducta y las políticas de derechos humanos de ADRE sientan la bases para la contratación y el trato que la Empresa dará a sus trabajadores de acuerdo con las leyes laborales de República Dominicana. Asimismo, la Empresa cuenta con un programa de compensación que determina beneficios de salud, compensación no financiera, préstamos para los empleados, vacaciones y derechos respecto de las horas de trabajo.

En los emplazamientos del proyecto, los trabajadores y los visitantes reciben equipos de protección personal adecuados que se reemplazan de inmediato cuando es necesario. Los trabajadores tienen acceso a comedores y baños limpios y en los frentes de obra se colocan puntos de hidratación a la sombra.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

ADRE, tal como lo exige la legislación laboral de República Dominicana y se establece en el código de conducta y la política derechos humanos de la Empresa, permite que sus empleados conformen sindicatos o se afilien a sindicatos ya existentes. No obstante, actualmente ningún empleado de ADRE pertenece a un sindicato.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Las políticas corporativas de ADRE promueven la no discriminación y en la ciudad capital, Santo Domingo, se llevan a cabo iniciativas para la igualdad de género como parte de asociaciones de la Empresa con programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

No se espera la reducción de la fuerza laboral en este Proyecto. Las variaciones en la demanda de fuerza laboral serán tratadas directamente por los contratistas de la construcción quienes probablemente asignarán a otros proyectos a los empleados que ya no sean necesarios en el Proyecto.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Para las quejas de campo, ADRE instauró la Línea de ayuda AES, un sistema a nivel corporativo que permite a los trabajadores comunicar en forma anónima sus inquietudes o quejas respecto del lugar de trabajo. La línea de ayuda, tercerizada al proveedor Ethics Point, está disponible para trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores directos que también pueden presentar reclamos en forma anónima. Se garantiza la confidencialidad y la no toma de represalias en todo el proceso.

### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

#### 4.2.b.i Trabajo infantil y trabajo forzoso

El código de conducta de ADRE establece el compromiso de la Empresa para cumplir con la legislación de República Dominicana que prohíbe el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

ADRE gestiona los riesgos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo de conformidad con dos documentos a nivel corporativo: el Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Procedimiento de Normas de Seguridad para Proveedores y Contratistas. El Programa de Salud y Seguridad en el trabajo incluye la identificación y evaluación de riesgos y peligros para todas las actividades del proyecto en las áreas de higiene industrial, ergonomía y psicología. También incluye un programa de salud y seguridad con planes y programas preventivos. El Procedimiento de Normas de Seguridad para Proveedores y Contratistas incluye un proceso detallado para implementar las normas de salud y seguridad para las diferentes actividades involucradas en el

Proyecto. Basándose en estos documentos, ADRE desarrollará planes de salud y seguridad en el trabajo a la medida de las distintas condiciones de cada uno de los seis proyectos.

#### **4.2.d Disposiciones para el trato de personas con discapacidades**

La política contra el acoso y la discriminación de ADRE prohíbe explícitamente la discriminación, el acoso o el maltrato de personas con discapacidad física o mental. La mayoría de las instalaciones de infraestructura de la Empresa han sido construidas de modo que permitan el libre movimiento de personas con impedimentos físicos, incluso en casos de emergencia.

#### **4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes**

El programa de seguridad de ADRE y su procedimiento de normas de seguridad para proveedores y contratistas establecen los requisitos mínimos de salud y seguridad que deben ser respetados por contratistas y proveedores. Asimismo, el procedimiento de la Empresa para la gestión de subcontratistas determina los procedimientos para realizar el seguimiento y la supervisión de las conductas sociales, ambientales y de salud y seguridad de los contratistas. Las políticas de ADRE se aplican explícitamente a todos los trabajadores contratados y subcontratados, y la Empresa ofrece a los contratistas el mismo grado de protección en materia de salud y seguridad en el trabajo que a sus empleados directos.

Asimismo, el manual del sistema de gestión integrada de ADRE también se aplica a proveedores de servicios de terceros. El contenido del manual se transmite a los trabajadores contratados por terceros a través de reuniones, medios electrónicos, actividades de capacitación y afiches. Todos los contratistas deben participar de la orientación para empleados nuevos que abarca concientización y precauciones sobre riesgos ambientales y de seguridad.

#### **4.2.f Cadena de abastecimiento**

Además del programa de seguridad de ADRE y su procedimiento de normas de seguridad para proveedores y contratistas, que establece los requisitos mínimos de salud y seguridad que deben seguir contratistas y proveedores en general, ADRE desarrollará e implementará un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos laborales específicos de la cadena de abastecimiento del Proyecto, incluida la cadena de abastecimiento para el equipo de energía solar.

### **4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación**

#### **4.3.a Eficiencia en el uso de recursos**

##### **4.3.a.i Gases de efecto invernadero**

No se anticipan emisiones importantes de gases de efecto invernadero del Proyecto y, mayormente, estarán limitadas a los procesos de fabricación y a la operación de equipos y maquinaria durante la construcción. El Proyecto contribuirá sustancialmente en las tareas para alcanzar las metas de descarbonización de República Dominicana.

#### 4.3.a.ii Consumo de agua

El uso de agua para el Proyecto será principalmente para consumo, saneamiento y limpieza de los paneles solares durante las tareas de mantenimiento y no se espera que sea significativo. Las iniciativas para ahorro de agua están estipuladas en los programas de gestión ambiental para cada emplazamiento. Para limpiar los paneles solares en Mirasol y Santanasol, ADRE utilizará agua municipal. En Peravia I y Peravia II, el agua vendrá de pozos que se encuentran en el lugar para los cuales la Empresa ha obtenido los permisos necesarios, tal como es el caso para Bayasol. Para limpiar la pequeña serie de paneles solares en Agua Clara, ADRE recoge y utiliza agua de lluvia y de la condensación de unidades de aire acondicionado.

#### 4.3.b Prevención de la contaminación

##### 4.3.b.i Desechos

ADRE y sus contratistas serán responsables de coordinar el transporte y la eliminación final de desechos peligrosos y no peligrosos en cada emplazamiento del proyecto a través de una empresa autorizada por el MIMARENA. Se espera que la cantidad de desechos sea mínima y que disminuya a medida que finalice la construcción de los Proyectos nuevos y comiencen a operar.

##### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

La construcción en los emplazamientos completamente nuevos y el mantenimiento de los emplazamientos de operaciones generan desechos peligrosos, principalmente, aceites, grasas y lubricantes. En todos los emplazamientos del proyecto se revisarán y mejorarán las medidas para la contención secundaria donde sea necesario. Al final de su vida útil, los paneles solares serán tratados por AM Recycling, una empresa de República Dominicana dedicada a manejar este tipo de residuos.

##### 4.3.b.iii Utilización y manejo de plaguicidas

Actualmente, el subcontratista que implementa actividades de manejo de plaguicidas en los proyectos operativos utiliza algunos compuestos clasificados por la Organización Mundial de la Salud como de Clase Ia (extremadamente peligrosos)<sup>6</sup>. A futuro, ADRE prohibirá a sus contratistas y proveedores el uso de cualquier pesticida clase Ia o clase Ib (altamente peligrosos).

#### Salud y seguridad de la comunidad

#### 4.3.c Salud y seguridad de la comunidad

El mayor riesgo potencial del Proyecto para la salud y seguridad de la comunidad radica en el aumento previsto en el tránsito —especialmente durante la etapa de construcción— que potencialmente generará accidentes, polvo, contaminación del aire, degradación de los caminos,

---

<sup>6</sup> Clasificación de pesticidas según su toxicidad recomendada por la OMS (2019).

ruido y vibraciones inducidas temporarias. ADRE ejecutó una evaluación de riesgos para el tránsito la cual determinó que, una vez implementadas las medidas de mitigación apropiadas, el riesgo será mínimo. Estas medidas de mitigación incluyen acciones tales como: i) controlar la velocidad de los vehículos; ii) regar taludes y caminos para suprimir el polvo; iii) asegurar un mantenimiento adecuado de los vehículos; iv) cubrir los materiales durante el transporte en camiones, y v) monitorear el ruido y la calidad del aire durante las actividades de construcción.

#### 4.3.c.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

La infraestructura del Proyecto se ha diseñado de acuerdo con las normas de seguridad nacionales y de modo que resista eventos climáticos extremos tales como lluvia y vientos huracanados. Además, ADRE realizará un mantenimiento y monitoreo periódicos de la infraestructura del Proyecto a fin de asegurar su estabilidad y seguridad a largo plazo.

#### 4.3.c.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Los proyectos utilizarán cantidades mínimas de materiales peligrosos (principalmente lubricantes, aceites y combustibles para maquinaria de construcción), los cuales serán tratados de acuerdo con la legislación dominicana a fin de minimizar el impacto ambiental y para la comunidad.

#### 4.3.c.iii Servicios que prestan los ecosistemas

Un estanque artificial usado por las comunidades para alimentar al ganado dentro de la concesión Mirasol podría considerarse un servicio que prestan los ecosistemas. ADRE permitirá el acceso público al estanque de manera ininterrumpida y documentará un acuerdo formal a tal efecto con los usuarios del estanque.

#### 4.3.c.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

ADRE cuenta con un protocolo corporativo para la prevención del COVID-19 que incluye procedimientos para testear a los visitantes y medidas para fomentar la vacunación entre sus empleados. La Empresa también distribuye materiales informativos para sus trabajadores sobre medidas para prevenir enfermedades de transmisión sexual y por vectores.

#### 4.3.c.v Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

De conformidad con los requisitos del MIMARENA, ADRE ha desarrollado planes de contingencia para cada proyecto. Cada plan está conformado por varios subprogramas, que incluyen: (I) un programa de prevención de accidentes, en el cual se delinean procedimientos específicos para proteger a los empleados frente a peligros y accidentes en el lugar de trabajo y para responder a ellos; (ii) un programa de respuestas ante desastres naturales, que incluye procedimientos que se deben seguir en caso de terremotos, huracanes y rayos, y (iii) un programa de respuesta ante incendios eléctricos. Tal como lo exigen dichos planes, ADRE realiza periódicamente simulacros de emergencia en coordinación con las comunidades locales y los cuerpos de bomberos.

#### 4.3.d Personal de seguridad

Cada uno de los emplazamientos del Proyecto cuenta con dos guardias de seguridad que pertenecen a Thorman Peralta Security (“TPS”), proveedor local de servicios de seguridad certificado por la norma ISO 18788/2015<sup>7</sup>. Los guardias portan armas de fuego con municiones no letales. ADRE ejecutará una evaluación de riesgos a la comunidad respecto del uso de personal de seguridad o de fuerzas de seguridad pública por parte del Proyecto en sus emplazamientos y desarrollará e implementará un plan de gestión de las fuerzas de seguridad para mitigar todos los riesgos identificados. El plan incluirá, como mínimo: disposiciones para averiguaciones de antecedentes, capacitación en derechos humanos y capacitación en concientización y prevención de violencia de género y acoso.

### 4.4 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

#### 4.4.a Aspectos generales

Ni los proyectos en operación ni los nuevos han provocado ni provocarán ningún tipo de desplazamiento físico involuntario de la población. ADRE arrendará, o ya ha arrendado, todas las tierras en las cuales se implementarán los proyectos, excepto por el de Peravia I que será adquirido por la Empresa. ADRE documentará el proceso seguido y los principios de negociación que empleó para adquirir o arrendar todas las tierras requeridas por el Proyecto.

Asimismo, ADRE se encargará de identificar a quienes pudieran sufrir un desplazamiento económico debido a la implementación de los proyectos nuevos, tales como algunos miembros de la comunidad local que pastorean ganado informalmente en algunos de los emplazamientos del Proyecto (principalmente Peravia y Mirasol). En caso de identificarse algún desplazamiento económico, la Empresa desarrollará e implementará un plan de restauración de las condiciones de vida incorporando temas de género.

### 4.5 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

#### 4.5.a Protección y conservación de la biodiversidad

ADRE desarrollará un plan de gestión y seguimiento de la biodiversidad (“PGSB”) para cada emplazamiento del proyecto, en el que se definirán todas las acciones de gestión y seguimiento de la biodiversidad en los emplazamientos que deberán implementar los jefes de obras y contratistas. Especialmente para Agua Clara, la Empresa encargará un estudio de monitoreo de la mortalidad de aves y murciélagos de dos años de duración de conformidad con las mejores prácticas científicas internacionales. Para la planificación e implementación de las actividades técnicas de gestión de la biodiversidad en los emplazamientos de los proyectos nuevos (por ejemplo, restauración de la vegetación y reubicación de especies de interés para la conservación), ADRE contratará a biólogos experimentados.

---

<sup>7</sup> La norma ISO 18788/2015 brinda un marco para determinar, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la gestión de las operaciones de seguridad con enfoque en la responsabilidad para con las leyes y el respeto por los derechos humanos.

#### 4.5.a.i Hábitat modificado

Cuatro de los proyectos están parcial o completamente ubicados en un hábitat modificado: tierras de cultivo en Agua Clara; tierras de cultivo y pastoreo en Bayasol (que abarcan la mayor parte del predio); tierras de cultivo, vegetación secundaria y plantaciones de caña de azúcar en Santanasol (que comprenden la totalidad del predio), y tierra de pastoreo y tierra cultivada en Mirasol (que abarcan la mayor parte del predio).

#### 4.5.a.ii Hábitat natural

Dado que una gran porción de Peravia I y Peravia II y una pequeña porción de Bayasol se superpondrán con hábitat natural (bosque seco subtropical), ADRE desarrollará un plan de acción de la biodiversidad (“PAB”) a fin de abordar los impactos para estos hábitats naturales de acuerdo con la jerarquía de mitigación, con el objetivo explícito de alcanzar una “pérdida neta cero de biodiversidad” para los valores de biodiversidad clave de cada hábitat. Ya cuentan con planes para proteger la porción pantanosa del emplazamiento de Mirasol como reserva para la conservación. Agua Clara, construida hace cinco años por un desarrollador diferente, se superpone parcialmente con bosque seco, bosque ribereño, bañados y pastizales con árboles dispersos; cualquier expansión que ADRE realice en el futuro para sus actividades del Proyecto en este emplazamiento será sometida a un EIA completo, incluida una base de referencia de la biodiversidad y una evaluación de hábitats críticos.

#### 4.5.a.iii Hábitat crítico

En Peravia I y Peravia II, potencialmente hay presencia de dos especies de rango restringido (por ejemplo, sus rangos estimados se superponen con los emplazamientos del Proyecto): el esferodáctilo (gueco) de ocoa (*Sphaerodactylus ocoae*) y un cactus conocido como rosa de bánica (*Pereskia marcanoi*)<sup>8</sup>. Ningún individuo de estas especies se encontró en los estudios de campo realizados durante la preparación de los EIA de los proyectos. El gueco está clasificado como en peligro en la Lista Roja de especies en peligro de extinción de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (“UICN”) y como críticamente amenazado en el listado a nivel nacional de República Dominicana<sup>9</sup>. La extensión estimada de ocurrencia (“EEO”) de esta especie es de 286 km<sup>2</sup>, y la mayor parte de las observaciones de la especie registradas públicamente tuvieron lugar en un radio de 10 km de los proyectos Peravia<sup>10</sup>.

La especie *Pereskia* se encuentra catalogada como vulnerable según la UICN y como críticamente en peligro por República Dominicana. Ésta es endémica del sudoeste de República Dominicana y tiene una EEO de 12.653 km<sup>2</sup>. Ambas especies califican como “de rango restringido” de acuerdo con la orientación de la ND 6, ya que cada una de ellas tiene una EEO de menos de 50.000 km<sup>2</sup>.

---

<sup>8</sup> La Nota de orientación 6 de la IFC define las especies terrestres de rango restringido como aquellas que poseen un área de ocupación estimada menor de 50.000 km<sup>2</sup>.

<sup>9</sup> Acceso del 19 de julio de 2023 en <https://ambiente.gob.do/wp/download/578/publicaciones-oficiales-2022/36598/lista-de-especies-de-fauna-en-peligro-de-extincion.pdf>.

<sup>10</sup> Centro Mundial de Información sobre la Biodiversidad, acceso del 20 de julio de 2023 en <https://www.gbif.org/species/2445253>.

Asimismo, los estudios de campo del EIA en los emplazamientos de Peravia registraron la presencia de iguanas rinoceronte (*Cyclura cornuta*), la cual aparece listada por la UICN como en peligro y como vulnerable por la República Dominicana, y la cual tiene una EEO de 63.130 km<sup>2</sup>. En una evaluación de hábitats críticos se determinó que la presencia de estas especies califica como hábitat crítico a una porción de los emplazamientos Peravia I y Peravia II.

ADRE se encuentra en proceso de contratar a expertos calificados para cuantificar y caracterizar los componentes del hábitat natural y crítico de los emplazamientos. La Empresa usará los hallazgos como punto de partida para diseñar un plan de compensación de la biodiversidad, el cual tendrá el objetivo de alcanzar una ganancia neta de los valores de la biodiversidad clave del hábitat crítico y una pérdida neta de cero de los valores del hábitat natural.

#### 4.5.a.iv Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Bayasol está ubicada contigua a la Reserva Forestal Cerro de Bocanigua, un área legalmente protegida. Durante la construcción del parque Bayasol, se conservó una zona de amortiguamiento de diez metros entre el Proyecto y el área protegida conforme lo estipulado en la licencia ambiental. La Reserva Científica Villa Elisa está ubicada 10 km al noroeste del área de construcción de Agua Clara, dentro del área de concesión del proyecto. La licencia ambiental del proyecto requiere que el proyecto colabore con la reserva para ampliar sus investigaciones y objetivos de conservación.

#### 4.5.a.v Especies exóticas invasivas

En el PGSB de ADRE se especificará que solo se utilizarán especies de plantas no invasivas con fines de revegetación o de estabilización del suelo cuando tales actividades sean necesarias.

#### 4.5.b Gestión de servicios ecosistémicos

ADRE intenta permitir el acceso ininterrumpido al estanque ubicado en el emplazamiento de Mirasol. La Empresa documentará un acuerdo formal a tal fin con los usuarios del estanque. No se espera que otros impactos relacionados con el proyecto afecten los servicios ecosistémicos.

### 4.6 Pueblos indígenas

#### 4.6.a Aspectos generales

Ninguno de los seis proyectos intercepta áreas pertenecientes a los pueblos indígenas ni tendrá impacto alguno en estas comunidades.

### 4.7 Patrimonio cultural

#### 4.7.a Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto

Las condiciones requeridas por el MIMARENA para cada EIA del proyecto exigían una evaluación de los recursos del patrimonio cultural en el área del proyecto. Éstas no identificaron áreas de importancia para la protección del patrimonio cultural. No obstante, como medida precautoria,

ADRE elaborará un procedimiento para atender “hallazgos fortuitos” potenciales de artefactos culturales o arqueológicos durante las actividades de remoción de tierras en los emplazamientos del proyecto.

## **5. Acceso local a la documentación del proyecto**

Para el acceso local a la documentación del Proyecto, comuníquese con:

Leonel Fernández Ferreira  
Director, Debt Compliance & Governance, AES España  
Paseo de la Castellana 216, 8° | Madrid 28046, España  
leonel.fernandez@aes.com

Oficina: (+34) 913 487 043  
Celular: (+34) 616 423 077